



INFORME **DRHU-001-2021**

El Departamento de Recursos Humanos presenta el “Informe Anual de Incapacidades correspondiente al año 2020”, en el cual se indica lo siguiente:

En el periodo 2020, la Sección de Recursos Humanos tramitó un total del 134 boletas de incapacidades presentadas por los funcionarios de la institución tanto de la CCSS (enfermedad y maternidad) así como las del INS (Riesgos del Trabajo), de lo cual se obtiene el siguiente resultado:

a. Incapacidades según tipo

Incapacidades por Tipo

Periodo 2020

Tipo de Incapacidad	DÍAS	% por Incapacidad
C.C.S.S	1966	95%
INS	110	5%
Total General	2076	100%

Del cuadro anterior resulta un total de 2076 días de incapacidad, de los cuales 1966 son de la CCSS por enfermedad, y 110 días de incapacidad del INS. Por lo que las incapacidades de la CCSS por enfermedad representan un 95%, y las del INS un 5%.

Página 2 de 7



b. Incapacidades por mes

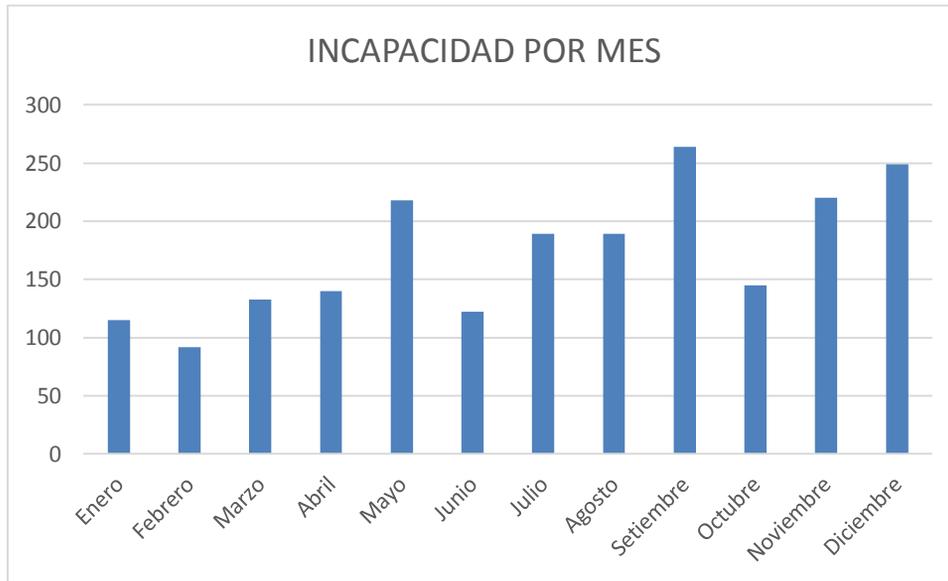
Del total de incapacidades recibidas, se procede a mostrar el comportamiento de las incapacidades por mes, según el siguiente cuadro:

Incapacidades por Mes
Periodo 2020

Mes	DÍAS	% por Mes
Enero	115	5.54%
Febrero	92	4.43%
Marzo	133	6.41%
Abril	140	6.74%
Mayo	218	10.50%
Junio	122	5.88%
Julio	189	9.10%
Agosto	189	9.81%
Setiembre	264	5.64%
Octubre	145	6.95%
Noviembre	220	6.37%
Diciembre	249	6.30%
Total General	2076	100%

Página 3 de 7

Del cuadro anterior resulta que setiembre es el mes con un mayor número total de días de incapacidad (264 días), seguido de los meses de diciembre (249 días) y noviembre (220 días)



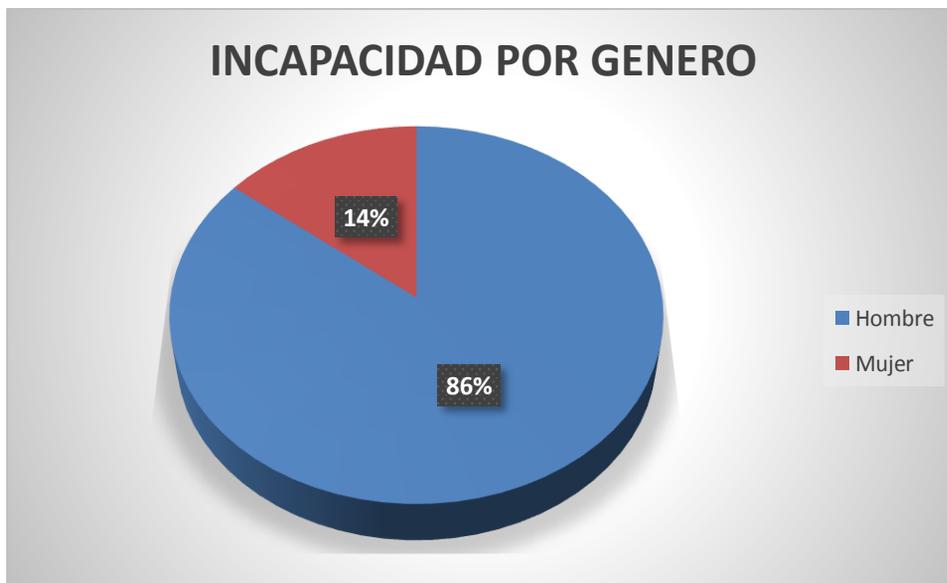
c. Incapacidades por Género

De las incapacidades tramitadas en el periodo 2020, se analizó también el género, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Genero	Días	% por Genero
Hombre	1778	86%
Mujer	298	14%
Total General	2076	100%

Página 4 de 7

De lo anterior resulta que el género femenino se incapacitó por 298 días, lo que representa un 14%, mientras que el género masculino se incapacitó por 1778 días, equivalente a 86%



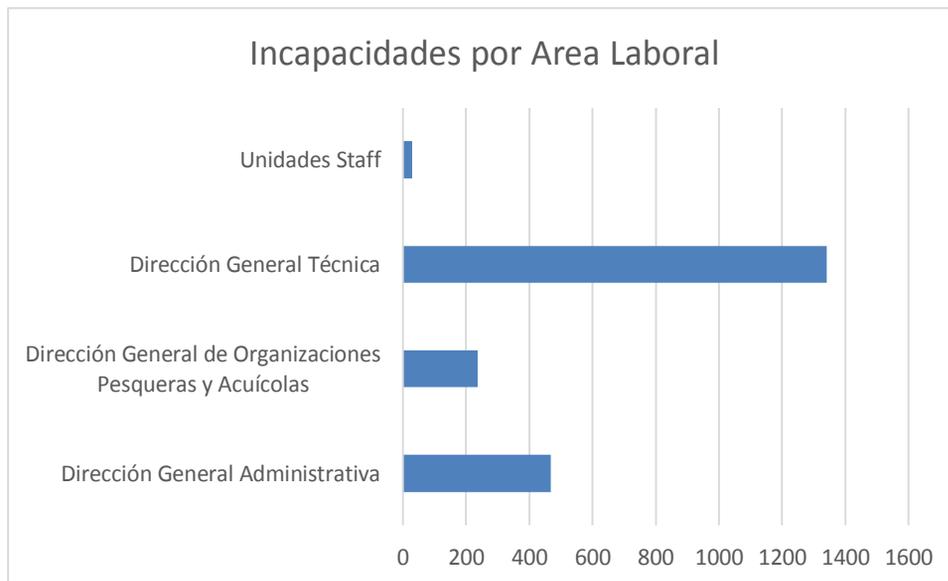
d. Incapacidades por Área Laboral

Se consideró en el análisis, determinar las incapacidades por área laboral, clasificadas por Administración Superior, Unidades Asesoras, Dirección Administrativa Financiera, Dirección Ordenamiento Pesquera y Acuícola y Dirección Fomento Pesquera y Acuícola, para lo cual se obtuvo la siguiente información:

Incapacidades por Área Laboral
Periodo Laboral 2020

Área Laboral	DÍAS	% por Área Laboral
Dirección Administrativa Financiera	467	22.5%
Dirección de Fomento Pesquera y Acuícola	237	11.42%
Dirección Ordenamiento Pesquera y Acuícola	1342	64.64%
Unidades Staff	30	1.45%
Total General	2076	100%

La Dirección de Ordenamiento Pesquera y Acuícola presenta 1342 días de incapacidad, mientras que la Dirección Administrativa Financiera 467 días. En la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícolas, se registraron 237 días de incapacidad r y las Unidades Asesoras solamente registran en total 30 días de incapacidad.



Página 6 de 7

e. Incapacidades por Tipo de Puesto

De acuerdo con el análisis realizado de Incapacidades por Tipo de Puesto, se obtiene el cuadro que se detalla seguidamente:

Puesto	Cantidad de Días	Porcentaje
Inspector Servicio Civil 1	97	4.67
Misceláneo Servicio Civil 1	24	1.16
Oficinista Servicio Civil 2	390	18.79
Profesional Jefe Servicio Civil 1	27	1.30
Profesional Jefe Servicio Civil 2	13	0.63
Profesional Jefe Servicio Civil 3	117	5.64
Profesional Servicio Civil 1A	1	0.05
Profesional Servicio Civil 1B	5	0.24
Profesional Servicio Civil 2	207	9.97
Profesional Jefe Informática 1-B	5	0.24
Programador de Computador 3	6	0.29
Trabajador Calificado Servicio Civil 1	5	0.24
Técnico Servicio Civil 1	1036	49.90
Técnico Servicio Civil 3	138	6.65
Trabajador Calificado Servicio Civil 3	5	0.24
Total	2076	100.00

De este cuadro resulta, que los Técnicos Servicio Civil 1 son los que presentan más días de incapacidad con 1036 días y representan un 49.90%, seguido de los Oficinistas Servicio Civil 2 con 390 días (18.79%) y los Profesional Servicio Civil 2 con 207 días (9.97%).

Página 7 de 7

CONCLUSIONES

1. En el periodo 2020 se tramitaron 134 boletas de incapacidades, para un total de 2076 días de incapacidad para los funcionarios del INCOPECA.
2. Del total de incapacidades, un 14% fueron del género femenino, mientras que el 86% fue del masculino, lo cual es congruente, siendo que la institución cuenta con más personal del género masculino.
3. De acuerdo con las incapacidades por área, los días de incapacidad en la Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola fueron de un 64.64% del total tramitado en el periodo, en la Dirección Administrativa Financiera el porcentaje fue de 22.5% en la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola un 11.42%, y en las Unidades Asesoras un 1.45%.
4. Los días de incapacidad de los Técnico Servicio Civil 1 representaron un 49.90% del total, mientras que los Oficinista Servicio Civil 2, un 18.79%.

Sin más cordialmente,

Licda. Guiselle Salazar Carvajal
Jefe Sección de Recursos Humanos
INCOPECA



Archivo